# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069/2025

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; , la Resolución N° 04, del Acta de Directorio N° 22 de fecha 17 de abril de 2024*

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 005/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA BRITAM S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL DATACENTER", CON ID N° 425.201, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"**
**(HOJA 1/3).-**

Asunción, 27 de febrero de 2025

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N| 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

La Ley N° 7408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 31 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025. -

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución DNCP N° 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020, de fecha 24 de noviembre de 2022.-

La Resolución AFD N° 09 "POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD", del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

La Resolución AFD N° 04 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE AUTORIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022 Y SUS REGLAMENTACIONES", del Acta de Directorio N° 22, de fecha 17 de abril de 2024.-

El Contrato N° 005/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y la firma BRITAM S.A. con RUC N° 80008970-7, en el marco del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte del Sistema de Aire Acondicionado para el DATACENTER", ID N° 425.201, en la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo.-

...///...

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069/2025

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; , la Resolución N° 04, del Acta de Directorio N° 22 de fecha 17 de abril de 2024*

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 005/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA BRITAM S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL DATACENTER", CON ID N° 425.201, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"**
**(HOJA 2/3).-**

**...///...**

La Nota AFD/GA/UOC N° 036/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, de fecha 21 de febrero de 2025.-

La conformidad expresada por la firma BRITAM S.A., mediante nota recibida en fecha 24 de febrero de 2025.-

El Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, de fecha 27 de febrero de 2025.-

**CONSIDERANDO:** Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

Que por el referido Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato, se eleva a consideración de la Gerencia General la solicitud de autorización para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 005/2023, hasta el 30 de noviembre de 2026, conforme a lo establecido en el Artículo 63° de la Ley N° 2.051/2003; en el Artículo 96° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019; y, en el Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4400/2022, en su inciso c): "*La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos*"; en concordancia con las consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato.-

Las demás consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Modificación del Contrato, de fecha 27 de febrero de 2025.-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**...///...**

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069/2025

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; , la Resolución N° 04, del Acta de Directorio N° 22 de fecha 17 de abril de 2024*

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 005/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA BRITAM S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL DATACENTER", CON ID N° 425.201, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"**
**(HOJA 3/3).-**

**...///...**

**EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **Autorizar la ampliación de la vigencia del Contrato N° 005/2023, suscripto con la firma BRITAM S.A. con RUC N° 80008970-7, en el marco del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte del Sistema de Aire Acondicionado para el DATACENTER", con ID N° 425.201, hasta el 30 de noviembre de 2026, de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato de fecha 27 de febrero de 2025.-**

**Art. 2º.-** **Autorizar la suscripción de la Adenda respectiva con la firma BRITAM S.A. con RUC N° 80008970-7, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

**Art. 3º.-** **Comunicar a quienes corresponda.-**

FERNANDO JAVIER LUGO LOPEZ

Firmado digitalmente por FERNANDO JAVIER LUGO LOPEZ
Fecha: 2025.02.27 16:10:21 -03'00'

**.....**
**FERNANDO LUGO**
**Gerente General**